



**Mi Universidad**

**Ensayo**

*Carlos Adrián Álvarez López*

*Parcial IV*

*Bioética y normatividad*

*Dra. Arely Alejandra Aguilar Velasco*

*Licenciatura en medicina humana*

*Tercer semestre grupo C*

*Comitán de Domínguez, Chiapas a 20/Diciembre/2024*

## **Ensayo sobre Bioética**

La bioética es una disciplina que se encuentra entre la biología, la medicina y la filosofía. Su objetivo principal es analizar y resolver los dilemas éticos que surgen en el contexto de la vida humana, la salud y el medio ambiente. Este campo aborda cuestiones que van desde el inicio y el fin de la vida hasta los derechos de los animales y la preservación del ecosistema. El término "bioética" fue acuñado en 1971 por el oncólogo Van Rensselaer Potter, quien destacó la necesidad de integrar los avances científicos con valores éticos para garantizar un desarrollo sostenible y humano, estableciendo así los cimientos para su consolidación como una disciplina formal.

### **Historia**

La bioética tuvo sus inicios formales en la segunda mitad del siglo XX, impulsada por el desarrollo rápido de la tecnología médica y los avances en investigación biomédica. Uno de los eventos históricos más significativos fue el juicio de Núremberg tras la Segunda Guerra Mundial, donde se revelaron atrocidades cometidas en experimentos con seres humanos. Esto derivó en el Código de Núremberg, un documento pionero que sentó las bases para la ética en la investigación. Posteriormente, la Declaración de Helsinki en 1964 amplió estos principios al incluir directrices específicas para la investigación médica con seres humanos, como la protección de los participantes vulnerables y la obligación de obtener consentimiento informado. Además, debates sobre temas como el aborto, la eutanasia, la manipulación genética, la clonación y los trasplantes de órganos contribuyeron al desarrollo de esta disciplina, generando un enfoque multidisciplinario que involucra tanto a expertos médicos como a filósofos, juristas y científicos.

En América Latina, la bioética comenzó a ganar terreno en las décadas de 1980 y 1990, cuando los países de la región enfrentaron retos relacionados con la justicia social, el acceso a la salud y las desigualdades estructurales. Este enfoque integrador permitió adaptar los principios bioéticos a las realidades culturales y sociales de cada país, fortaleciendo la importancia de la bioética en contextos diversos.

### **Usos de la Bioética**

En la práctica clínica, la bioética proporciona herramientas para tomar decisiones en situaciones complejas que involucran conflictos de valores. Un ejemplo común es la atención al final de la vida, donde los profesionales de la salud deben equilibrar el alivio del sufrimiento con el respeto por la autonomía del paciente. La bioética también aborda cuestiones relacionadas con el consentimiento informado, que garantiza que los pacientes comprendan plenamente los riesgos y beneficios de los tratamientos propuestos antes de aceptar o rechazar una intervención.

En el ámbito de la investigación científica, la bioética garantiza que los estudios se realicen respetando los derechos y la dignidad de los participantes. Esto incluye evitar el uso indebido de datos, prevenir conflictos de interés y promover la transparencia. Además, la bioética juega un papel crucial en la distribución justa de los recursos médicos, asegurando que la tecnología y los tratamientos innovadores sean accesibles para todos, especialmente en contextos de desigualdad socioeconómica.

La bioética también extiende su aplicación a la protección del medio ambiente y los derechos de los animales, reflexionando sobre la responsabilidad humana hacia otras

formas de vida y la sostenibilidad ecológica. Este enfoque holístico busca equilibrar el bienestar humano con la preservación del planeta, promoviendo una visión ética global.

La bioética encuentra aplicaciones en una amplia variedad de ámbitos relacionados con la medicina, la investigación y la tecnología. Algunos de los temas más destacados incluyen:

1. **Aborto:** Los debates bioéticos sobre el aborto exploran cuestiones fundamentales como el inicio de la vida, los derechos de la madre frente a los del feto, y las implicaciones sociales y legales de permitir o restringir esta práctica. Estos debates varían ampliamente dependiendo del contexto cultural, religioso y legal.
2. **Concepción y reproducción asistida:** Incluye discusiones sobre la fecundación in vitro, la maternidad subrogada, la clonación y las técnicas de edición genética como CRISPR. Estas tecnologías generan interrogantes sobre los límites éticos de la manipulación de la vida humana y las posibles desigualdades que puedan surgir de su aplicación.
3. **Cuidados paliativos y eutanasia:** La bioética es crucial en la atención al final de la vida, orientando decisiones sobre cómo aliviar el sufrimiento en enfermedades terminales. Las cuestiones relacionadas con la sedación terminal, la eutanasia y el suicidio asistido son objeto de intensos debates éticos y legales en todo el mundo.
4. **Pacientes incapaces:** Cuando los pacientes no pueden tomar decisiones por sí mismos, como en casos de coma, demencia o discapacidad cognitiva severa, la bioética proporciona marcos para garantizar que las decisiones sean justas y respetuosas. Esto incluye el uso de directrices anticipadas, testamentos vitales y la participación de representantes legales.
5. **Investigación biomédica:** La investigación en humanos debe equilibrar el progreso científico con el respeto a los derechos individuales. La bioética aborda temas como el consentimiento informado, la privacidad de los datos y los riesgos asociados a los ensayos clínicos.
6. **Metodologías de argumentación:** Estas metodologías permiten estructurar debates éticos mediante principios como la autonomía, la beneficencia, la no maleficencia y la justicia. Estos principios ayudan a garantizar decisiones éticas y equitativas en contextos complejos.

### **Importancia en la Medicina**

Para los estudiantes y profesionales de la medicina, la bioética es una guía indispensable que fomenta la reflexión crítica y la toma de decisiones responsables. En el proceso de formación de futuros médicos, los cuales enfrentan dilemas éticos que los desafían a considerar no solo las implicaciones clínicas, sino también las humanas y sociales de sus acciones. Esta disciplina ayuda a los médicos a construir una relación empática con sus pacientes, fortaleciendo la confianza y mejorando los resultados en la atención sanitaria.

Además, la bioética es fundamental para promover una cultura de respeto hacia los derechos humanos en el ámbito de la salud. Los principios bioéticos, como la autonomía, la justicia, la beneficencia y la no maleficencia, guían las decisiones médicas, asegurando

que estas se alineen con los valores éticos universales. Esto resulta particularmente importante en contextos donde los pacientes pueden ser vulnerables debido a su condición física, emocional o social.

### **La Ley General de Salud y la Bioética**

En México, la Ley General de Salud incluye disposiciones específicas que reflejan principios bioéticos. Esta legislación establece normativas claras para proteger los derechos de los pacientes, regular la investigación biomédica y promover la equidad en la atención sanitaria. Por ejemplo, la ley exige procedimientos rigurosos para obtener el consentimiento informado, asegurando que los pacientes tengan pleno conocimiento de los tratamientos o procedimientos a los que serán sometidos. También se han implementado comités de ética en investigación como organismos reguladores encargados de supervisar que los estudios cumplan con los estándares éticos establecidos.

Otro aspecto relevante es el enfoque de la ley hacia el acceso equitativo a la salud, promoviendo medidas que buscan reducir las desigualdades en la distribución de servicios y recursos médicos. Esto incluye garantizar que los tratamientos avanzados, como las terapias genéticas o los medicamentos de alta especialidad, sean accesibles para poblaciones marginadas.

### **Ley general de salud**

El marco normativo sobre la protección de la salud en México, contenido en los primeros artículos de la Ley General de Salud, es un reflejo del compromiso del Estado mexicano con el bienestar de su población. Algunos artículos que son importantes son:

#### **Artículo 1o.: Derecho Fundamental a la Salud**

El artículo 1o. establece que la protección de la salud es un derecho para todas las personas, fundamentado en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La ley no solo define este derecho, sino que organiza la prestación de servicios de salud y distribuye las responsabilidades entre la Federación y las entidades federativas, asegurando un acceso equitativo y eficiente a los servicios sanitarios. Reformado recientemente en mayo de 2023, subraya su carácter de orden público e interés social, aplicable en toda la República. Esta reforma también busca reforzar la transparencia en la gestión de recursos y garantizar que los avances tecnológicos en salud lleguen a todas las comunidades, incluidas las más remotas.

#### **Artículo 1o. Bis: Concepto de Salud**

Añadido en 2013, este artículo introduce una visión integral de la salud, definida como un estado de bienestar físico, mental y social, más allá de la mera ausencia de enfermedades. Esta perspectiva reconoce la complejidad del bienestar humano y la necesidad de abordar factores psicológicos y sociales en la atención médica. Este enfoque holístico ha servido como base para desarrollar programas comunitarios que promueven la salud mental, el ejercicio físico y la alimentación balanceada, elementos esenciales para una población más sana.

#### **Artículo 2o.: Finalidades del Derecho a la Salud**

El artículo 2o. delimita las metas del derecho a la protección de la salud, entre las que destacan:

- **Bienestar físico y mental:** Permite el desarrollo pleno de las capacidades individuales, apoyando la inclusión de actividades recreativas y culturales en los programas de salud pública.
- **Mejoramiento de la calidad de vida:** Fomenta una vida más larga y saludable, integrando la atención preventiva y el acceso a tratamientos innovadores.
- **Fortalecimiento de valores sociales:** Promueve actitudes solidarias y responsables en la preservación de la salud, mediante campañas educativas dirigidas a toda la población.
- **Acceso universal:** Garantiza servicios de salud y medicamentos gratuitos para quienes carecen de seguridad social, con un enfoque especial en las poblaciones indígenas y rurales.
- **Fomento de la investigación y prevención:** Impulsa la enseñanza, la investigación científica y la prevención de enfermedades, subrayando la importancia de alianzas internacionales para enfrentar desafíos globales como pandemias.

### **Artículo 3o.: Materias de Salubridad General**

Este artículo detalla las áreas prioritarias en salubridad general, como la atención médica, la planificación familiar, la salud mental y la prevención de enfermedades. En años recientes, se han añadido temas como la salud visual, auditiva y bucodental, así como programas específicos como el Registro Nacional de Cáncer y la atención integral al VIH/SIDA. Además, aborda cuestiones emergentes como la prevención de enfermedades no transmisibles y la regulación de factores ambientales que afectan la salud. Estos esfuerzos incluyen nuevas estrategias para combatir la contaminación, mejorar la calidad del aire y garantizar la seguridad alimentaria en el contexto del cambio climático.

### **Artículo 78**

El ejercicio de profesiones en el ámbito de la salud se rige por:

1. La Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional en la Ciudad de México, que regula el ejercicio profesional.
2. Las bases de coordinación entre autoridades educativas y sanitarias.
3. Las disposiciones específicas de la Ley General de Salud y normas aplicables.
4. Leyes estatales, fundamentadas en los artículos 5º y 121 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### **Artículo 79**

El ejercicio de actividades profesionales como medicina, farmacia, odontología, psicología, ingeniería sanitaria, nutrición, entre otras, requiere títulos o certificados expedidos y registrados por autoridades educativas. Además, actividades técnicas y auxiliares, como la

atención médica prehospitalaria, terapia física, radiología, histopatología, entre otras, también exigen diplomas emitidos por instituciones reconocidas.

#### **Artículo 80**

La Secretaría de Salud, a petición de las autoridades educativas, emite opiniones técnicas necesarias para el registro de diplomas en actividades técnicas y auxiliares de salud.

#### **Artículo 81**

La emisión de diplomas de especialidades médicas corresponde a instituciones de educación superior y salud reconocidas oficialmente. Para realizar procedimientos médico-quirúrgicos especializados, es indispensable haber sido entrenado en dichas instituciones.

El Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas, como organismo auxiliar, supervisa habilidades, entrenamiento y certificaciones. Este organismo, junto con los Consejos de Especialidades Médicas, está facultado para expedir certificados en diversas especialidades reconocidas oficialmente.

#### **Artículo 82**

Las autoridades educativas proporcionarán a las sanitarias una relación de títulos, diplomas y cédulas profesionales registradas, junto con información complementaria relevante.

#### **Artículo 83**

Profesionales de la salud deben exhibir públicamente un anuncio que especifique la institución emisora de su título, número de cédula profesional y, si aplica, certificado de especialidad vigente. Esta información también debe figurar en documentos, papelería y publicidad utilizada en el ejercicio profesional.

Estas disposiciones buscan garantizar la formación adecuada, el cumplimiento de estándares profesionales y la protección de los derechos de los pacientes. Al establecer un marco sólido de certificación y supervisión, se promueve la excelencia en la prestación de servicios de salud en México.

#### **Conclusión**

La bioética es una disciplina esencial en el mundo contemporáneo, donde los avances científicos y tecnológicos plantean nuevos retos para la sociedad. En la práctica clínica y en la formación de los futuros médicos, la bioética ofrece una guía para actuar de manera ética y responsable, garantizando que el progreso en la medicina se realice en armonía con los principios de justicia, respeto y dignidad humana.

Al integrar estos valores, la bioética no solo mejora la calidad de la atención sanitaria, sino que también contribuye a la construcción de una sociedad más equitativa y humana. En un mundo donde los avances tecnológicos a menudo superan las reflexiones éticas, la bioética emerge como un recordatorio crucial de la importancia de colocar la dignidad y los derechos humanos en el centro de todas las decisiones. Su aplicación no solo garantiza el bienestar individual, sino también

fomenta una visión colectiva de progreso sostenible y responsable, contribuyendo al bienestar integral de las generaciones presentes y futuras.

## Bibliografía

- CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (2024). LEY GENERAL DE SALUD. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984 TEXTO VIGENTE <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf>
- Gobierno de México & Comisión Nacional de Bioética. (11 de enero de 2024). ¿Qué es Bioética?. <https://www.gob.mx/salud/conbioetica/articulos/que-es-bioetica?state=published#:~:text=Reich%2C%20en%20la%20que%20se,y%20de%20los%20principios%20morales>.
- Universidad Nacional Autónoma de México. (2019). Bioética: teorías y principios. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6006/1.pdf>